



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sres. Vocales asistentes:

D. Antonio Conrado Caro
D. Manuel González González
D. Julio Salas Martos
D. Jorge Rivero Pérez

Excusan su asistencia:

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a veintisiete de noviembre de dos mil quince, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 19-10-2015, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º- APROBAR, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el vocal delegado de Hacienda, D. Antonio Conrado para exponer que se presenta un presupuesto equilibrado y cumpliendo la regla del gasto. A continuación detalla algunos aspectos relevantes, en comparación con el presupuesto del ejercicio anterior:

Respecto a los ingresos:

- Capítulo 3 y 5: se mantienen similares.
- Capítulo 4: un considerable aumento debido al programa de ayuda a domicilio, centro Guadalinfo e impuestos.
- Capítulo 6: disminución debido a que solo se presupuesta las obras del PFEA 2016 y no se consigna nada de las obras de 2015 que finalizan en ese año.

Respecto a los gastos:

- Capítulo 1: subida en los sueldos del 1% que recogen los Presupuestos Generales del Estado, consignación del 50% de la devolución de la paga extra del 2012 y el personal del Aula Guadalinfo.
- Capítulo 2: aumenta por el programa Ayuda a Domicilio aunque se reduce el gasto energético.
- Capítulo 3: en el año 2014 se liquidó el aplazamiento con la Seguridad Social y ahora se presupuesta liquidar el préstamo con la entidad Cajasur. Estamos estudiando para el 2017 la devolución del anticipo con Diputación y así quedar libres de deudas para poder destinar el superávit a inversiones.
- Capítulo 4: pequeña disminución.
- Capítulo 6: disminuye por la no consignación del resto de la obra PFEA 2015.
- Capítulo 9: aumento por la cancelación del préstamo con Cajasur.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Y resultando que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Hacienda.

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas y demás legislación aplicable en materia presupuestaria.

La Corporación, con 3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 abstenciones del grupo PSOE-A, y por tanto por mayoría absoluta ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

INGRESOS

CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.416,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	680.460,00
CAPITULO 5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	4.100,00
CAPITULO 7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.484,00
	TOTAL INGRESOS	901.460,00

GASTOS

CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 1.-	GASTOS DE PERSONAL	352.770,00
CAPITULO 2.-	GASTOS BIENES CORR. Y SERVICIOS	268.080,00
CAPITULO 3.-	GASTOS FINANCIEROS	600,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.590,00
CAPITULO 6.-	INVERSIONES REALES	226.900,00
CAPITULO 9.-	PASIVOS FINANCIEROS	30.520,00
	TOTAL GASTOS	901.460,00

SEGUNDO.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

3º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL 3º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.- Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado referente a la ejecución del 3º Trimestre del Presupuesto y que a continuación se transcribe:

De conformidad con las obligaciones de información contenidas en la Orden de HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe.

INFORME 3º TRIMESTRE 2015, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

Fondos líquidos al inicio del periodo: 148.850,72
Cobros presupuestarios: 652.057,50
Cobros no presupuestarios: 228.343,45
Cobros realizados pendientes de aplicación: 1.582,15

Pagos presupuestarios: 685.067,24
Pagos no presupuestarios: 204.309,67
Fondos líquidos al final del periodo: 138.292,61

* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: 57.208,63

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a veintiocho de octubre de dos mil quince.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

4º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE 2015.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el vocal D. Antonio Conrado para explicar que se trata de un proyecto para la contratación de un trabajador de apoyo a intervención, entre otras tareas.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A para declararse a favor pues se trata de facilitar el trámite de documentos.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

ÚNICO.- Aprobar la solicitud de subvención al Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, para proyecto dentro del Programa Emprende 2015, por importe de 6.735 euros.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, NOMINACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO A PETICIÓN DE UN GRUPO DE VECINOS.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Julio Salas para mostrar el apoyo a la petición que ha realizado este grupo de jóvenes.

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar lectura a este texto solicitando que conste en el acta:

“Hay personas que al dejarnos, por su forma de ser dejan un gran vacío entre nosotros y consiguen que su familia, amigos y pueblo se mantengan unidos para mantener su recuerdo.

Se dice que nadie nos deja del todo mientras haya alguien que lo mantenga en el recuerdo, pues mientras se le recuerde es una forma de estar con nosotros.

Rafael Ángel seguirá estando con nosotros y en su pueblo, unido a su gran pasión, el deporte, ya que hoy en este Pleno y por unanimidad de toda la Corporación aprobamos darle su nombre al Polideportivo de Fuente Carreteros. “

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

ÚNICO.- Aprobar la nominación del Pabellón Deportivo de Fuente Carreteros con el nombre de Rafael Ángel Díaz González.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

6º.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO-INDEPENDIENTES, SOBRE MANIFIESTO DE ASAJA CÓRDOBA DE APOYO AL OLIVAR EN PENDIENTE Y DE BAJA PRODUCCIÓN.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar lectura a la siguiente Moción:

MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO INDEPENDIENTES SOBRE MANIFIESTO DE ASAJA CÓRDOBA DE APOYO AL OLIVAR EN PENDIENTE Y DE BAJA PRODUCCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del olivar en Andalucía es fundamental.

Por ello, no podemos permitir que en determinadas comarcas el cultivo se abandone por las condiciones físicas del terreno. En estas zonas de pendientes pronunciadas el olivar tiene mucha importancia tanto social como económica, traducida en la creación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, tan necesarios en una región que presenta las mayores tasas de desempleo del territorio nacional.

Por tanto, consideramos que hay que apoyar las explotaciones tradicionales con pendientes importantes, en las que las labores son complicadas y la recolección resulta muy difícil, pero que cumplen una función esencial en el control de la erosión, el mantenimiento del paisaje y del ecosistema y en la creación de riqueza y empleo.

Para ASAJA Córdoba, el apoyo al olivar en pendiente y de baja producción es algo fundamental en las comarcas cordobesas de La Sierra, Los Pedroches y Subbética, aunque también en otras con esas condiciones agronómicas. Si no se produce ese apoyo con ayudas específicas estamos ante un elevado riesgo de desaparición del cultivo en dichas zonas con las consecuencias económicas, sociales y medioambientales que ello conlleva.

Con la reciente aprobación del PDR Andaluz y el marco normativo de la nueva PAC vigor hay dos posibles líneas de apoyo a estos olivares:

Por un lado, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que tiene competencias y presupuesto para apoyar al olivar en pendiente y de baja producción, incluyendo una nueva ayuda dentro del marco del nuevo PDR.

Por otro, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que dentro del marco legal, puede proponer en las próximas conferencias sectoriales, el olivar en pendiente como receptor de ayudas acopladas debido al riesgo que supone el abandono por su escasa rentabilidad.

En referencia a la posible ayuda de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Asaja Córdoba propone una Ayuda similar una Ayuda Agroambiental al Olivar en Pendiente que se ofertó en nuestra CCAA a partir del año 2003.

Esta ayuda estaba regulada por las siguientes órdenes:

“ORDEN de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente”.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

“ORDEN de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente”.

Consistía en una ayuda para titulares de explotaciones de olivar con pendiente superiores al 8% y una densidad de plantación entre 30 y 210 árboles /ha.

Los olivareros se comprometían en las citadas parcelas a no voltear el suelo y establecer una cubierta vegetal (espontánea o siembra) en el centro de las calles que cubriese un mínimo del 50% de la superficie, y que podía segarse a principio de primavera con procedimientos químicos, mecánicos o pastoreo controlado.

Esta ayuda tenía una prima de 132 €/ha con una duración de 5 años, como todas las Agroambientales aplicando la normativa referente a las UMCAS (Unidades Mínimas de Cultivo Agroambiental), en las que las primeras 50 hectáreas cobraban el 100% de la prima, las segundas 50 hectáreas cobraban el 60%, y a partir de 100 hectáreas únicamente el 30% de la prima.

En referencia a la posible Ayuda Acoplada dependiente del Ministerio, en España y en base a la aplicación del título IV del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se han concedido ayudas asociadas a determinadas producciones que afrontan dificultades y que son especialmente importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales.

Los sectores a los que se iban a destinar las Ayudas Asociadas de la nueva PAC en España fueron acordados entre el Ministerio y las CCAA en la Conferencia Sectorial de Enero de 2014, donde se acordó también que se podría revisar a más tardar el 1 de julio de 2016 los citados sectores a los que se han destinado las Ayudas Acopladas, tras hacer un seguimiento de los elegidos y de otros propuestos por las Comunidades Autónomas entre los que se encontraba el olivar en pendiente y de baja producción.

Por todo ello, se solicita al Pleno de la Junta Vecinal, se tomen los siguientes acuerdos:

- 1. Adhesión de esta Entidad Local Autónoma al manifiesto de Asaja Córdoba de apoyo al olivar en pendiente.*
- 2.- A la Junta de Andalucía, que a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como Administración competente, apoye al olivar en pendiente y de baja producción, incluyendo una nueva ayuda dentro del marco del nuevo PDR en condiciones similares a la que existía en 2003 a la mayor brevedad posible.*
- 3.- Al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que proponga en las próximas conferencias sectoriales, dentro del marco legal, y antes del 1 de julio de 2016 como se acordó en la Conferencia sectorial de enero de 2014, una revisión de los sectores perceptores de Ayudas acopladas, y se considere al olivar en pendiente como perceptor de las mismas, debido al riesgo que supone el abandono por su escasa rentabilidad.*

*Fuente Carreteros, a 23 de noviembre de 2015
Fdo. Antonio Conrado Caro, Portavoz*



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Interviene el Sr. Presidente para resaltar la importancia del olivar y la cantidad de mano de obra que crea en nuestra tierra. Total apoyo a este manifiesto para que se mantengan las ayudas al olivar en pendiente porque si desaparece destruirá muchos puestos de trabajo.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Julio Salas para decir que son concededores de la mano de obra que da ese cultivo y su apoyo a esta petición de Asaja.

Finalizadas todas las intervenciones, se procede a la votación que arroja el siguiente resultado: por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros (3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos a favor del grupo PSOE), se aprueba la Moción sobre manifiesto de ASAJA Córdoba de apoyo al olivar en pendiente y de baja producción.

7º.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO-INDEPENDIENTES Y GRUPO PSOE-A, SOBRE MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para dar lectura a la siguiente Moción:

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

*Basta de machismo,
Basta de abuso económico
Basta de presiones sobre la mujer
Basta de celos estúpidos
Basta del falso “derecho de propiedad” sobre la otra persona
Basta de superioridad sexual,
Basta de bullying machista
Basta de acoso sexual
Basta ya de amenazas y coerción
Basta de acoso psicológico o emocional
Basta de desprecio, marginación o aislamiento de la mujer
Basta de sometimiento de las víctimas
Basta de intimidación
Basta de chistes machistas
Basta de piropos sexistas
Basta de consentir presiones “porque se ama” al acosador y al maltratador
Basta de cobardía para denunciar
Basta ya de que la mujer es la única que limpia los retretes
Basta de la mujer en la cocina, cocinando, limpiando... como tarea exclusiva suya
Basta ya de la mujer con dedicación exclusiva a sus labores
Basta ya de los hombres al bar y la mujer a la casa
Basta ya de fútbol como excusa para que el varón abandone las tareas domésticas
Basta ya de programas televisivos dedicados a utilizar a la mujer con roles exclusivamente de género para consagrar su marginación y la desigualdad.*



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Basta de los anuncios que toman a la mujer como puro objeto, y destruyen así su dignidad igualitaria.

Basta ya de que las madres y los padres contribuyan a consagrar los “papeles” de género en la educación de sus hijas e hijos.

Basta de anuncios en los que sólo la mujer lava, pone la lavadora, tiende y recoge la ropa, plancha, cuida a los niños y los lleva al médico. ¿Es que los hombres son superiores y su “papel” es ajeno a los compromisos contraídos en la familia?

Basta ya de una educación centrada en saberes y nunca en sentires,

Basta ya de una educación ajena a la dimensión emocional y pasional de los humanos.

Basta de no dejar espacio en las aulas a la entrada de psicólogos y expertos en sexología para dar una verdadera formación (no solo información) sobre las relaciones humanas y las relaciones sexuales.

Basta de dejar la educación sin espacio para la ética, para la educación cívica, al respeto, la igualdad, el compromiso social, la capacidad crítica, la verdadera libertad humana y el verdadero papel del feminismo, como camino de recuperación de una auténtica igualdad de sexos.

Basta de fundamentar en las religiones cualquier justificación de la desigualdad y el derecho de agresión o de devaluación de la mujer.

Basta, sí; pero nada se logra sin cambiar los estereotipos, los prejuicios, los hábitos sociales, el machismo metido en los tuétanos de la sociedad desde tiempo inmemorial.

La Administración se debe preocupar del fondo de este problema más allá del uso de la policía, de las leyes y la judicatura, de los centros de acogida y otros medios disuasivos o de apoyo a las víctimas, para asumir en serio los problemas educacionales y de formación de las nuevas generaciones.

No se trata sólo de facilitar (sólo hasta cierto punto) las manera de resolver problemas a posteriori, sino un proyecto serio de prevención desde la infancia, sin olvidar que las únicas deferencias que existen son las individuales y personales, pero que todas nuestra diferencias no dejan de hacernos iguales a todos en los demás sentidos.

Basta ya a toda forma de violencia contra la mujer y basta de muertes sin sentido, por celos, por sentimientos de posesividad, por rabia o envidia..., como si fuera imposible asumir de una manera humana las situaciones de conflicto y resolverlas admitiendo las libres decisiones de la otra persona.

Fuente Carreteros 23 de noviembre de 2014.

Fdo. Antonio Conrado Caro, Portavoz

Por D. Antonio Conrado se defiende la necesidad de atajar el problema desde la raíz, un tratamiento integral desde la infancia, educar y concienciar porque la conciencia es la única que puede cambiar el mundo. En caso contrario, estaremos siempre igual, lamentando este tipo de hechos.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Julio Salas para mostrar su apoyo y seguir luchando contra esta lacra social.

Finalizadas todas las intervenciones, se procede a la votación que arroja el siguiente resultado: por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros (3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos a favor del grupo PSOE), se aprueba el manifiesto con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

8º.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO-INDEPENDIENTES, SOBRE MANIFIESTO CON MOTIVO DE LOS RECIENTES ATENTADOS ACAECIDOS EN PARÍS.-
Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para dar lectura a la siguiente Moción:

MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO-INDEPENDIENTES, SOBRE MANIFIESTO CON MOTIVO DE LOS RECIENTES ATENTADOS ACAECIDOS EN PARÍS

En representación del pueblo de Fuente Carreteros, ante los tristes acontecimientos acaecidos el viernes en París, quiero manifestar el más absoluto rechazo a toda forma de terrorismo y la apuesta por la convivencia en paz y desde el respeto a todas las culturas.

Estoy convencido de que todas las personas que nos encontramos hoy aquí coincidimos en que el respeto a la vida debe ser el más importante de los valores del ser humano. Nadie tiene derecho a arrebatársela en nombre de las ideologías ni de las religiones.

En los últimos tiempos venimos asistiendo al nacimiento de una nueva forma de terrorismo, que desde la sinrazón actúa de forma aislada sin previsión, provocando una situación de miedo e inseguridad nunca vista en Europa. Recordemos los atentados de Madrid y Londres y, en este año 2015, en París por dos veces con el ataque a la revista Charlie Hebdo y el atentado múltiple del viernes 13.

Pedimos a las autoridades europeas que actúen con inteligencia y sentido común en la búsqueda de una solución definitiva y justa a este problema, erradicando las verdaderas causas que han hecho posible el nacimiento de este tipo de terrorismo y que no caigan en la provocación de los terroristas para convertir este problema en un asunto puramente militar, pues la guerra nunca debe ser una solución a los problemas.

Nosotros somos pueblos pequeños, de gente humilde y trabajadora que aspira a vivir en paz y no entendemos que puedan suceder estas cosas.

Pedimos cordura y altura de miras para construir la convivencia en paz entre todas las culturas. Hacemos un llamamiento para que no se criminalice a toda una confesión religiosa como el Islam, que profesan 1500 millones de personas, por los hechos irracionales de un grupo que no respeta la vida ni las más mínimas normas de convivencia.

Por último, quiero trasladar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a las familias de las personas que han perdido la vida en este atentado, expresando nuestro profundo deseo de que esto no vuelva a ocurrir en ninguna parte del mundo.

*Acabo mi intervención recordando el lema de la Revolución Francesa: "LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD", tres palabras que encierran ideas que pueden servir para construir un mundo mejor.
Muchas gracias.*

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para decir que no podemos vivir de espaldas al mundo y recientemente se ha producido un suceso lamentable en París, algo que no es nuevo pues se están produciendo continuamente en muchos países pero al acaecer en el corazón de Europa da la impresión de que nos llega como algo más cercano. Tampoco creemos que la solución sea la intervención militar.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Interviene el portavoz socialista, D. Julio Salas para decir que su grupo apoya cualquier moción que se presente para luchar contra esta violencia terrorista.

Finalizadas todas las intervenciones, se procede a la votación que arroja el siguiente resultado: por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros (3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos a favor del grupo PSOE), se aprueba la Moción sobre manifiesto con motivo de los recientes atentados acaecidos en París.

9º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D^a Dolores Gálvez Díaz, en C/ Olivo, 34 para apertura de ventana, colocación de solería y zócalo en interior de cochera.
- D. Juan Moyano Jiménez, en C/ Nueva, 17 para sustitución de uralita por placa sándwich.
- D. Juan Ramón García Martín, en C/ Olivo, 16 para poner techo raso y alicatado a cuarto de baño.
- D^a Mercedes Gálvez Díaz, en C/ Chaparro, 28 para sustitución de zócalo y enlucido de fachada.

10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Octubre 2015: números 244 a 248
- Noviembre 2015: números 249 a 259

11º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D. Antonio Conrado, para dar cuenta de:

- Respecto al expediente de segregación, el día 12 de noviembre se remitió a la Dirección General de Administración Local, el informe que se nos solicitó, en relación a los desplazamientos que nuestros vecinos deben realizar a otras localidades para la gestión de trámites. Se ha confeccionado aquí y lo ha remitido el ayuntamiento de Fuente Palmera, pues son ellos los promotores del expediente. Son argumentos de peso para reforzar y apoyar nuestra solicitud de segregación.

Seguimos solicitando entrevistas y reuniones para entender el porqué no se resuelve positivamente nuestra segregación. Un expediente que debía estar resuelto en 18 meses y llevamos 36. No compartimos la indecisión del gobierno andaluz que no se atreve a la aprobación de nuestra segregación, con todos los informes favorables y solamente en contra el nuevo criterio adoptado por el Consejo Consultivo, criterio que tampoco sabemos el porqué se ha cambiado. Recordar que recientemente se han aprobado 6 segregaciones, algunos de ellos con menos habitantes y menos distancia que nosotros. No queremos pensar mal pero todos esos nuevos municipios creados estaban gobernados por socialistas, lo que puede significar que algún tipo de implicación política existe en la toma de decisión. La paciencia se nos está agotando y si no se resuelve por la vía administrativa tendremos que acudir a la vía judicial.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- En el centro Guadalinfo se continúan realizando numerosos talleres y cursos. En diciembre se realizarán dos: uno relativo al certificado digital/sede electrónica y otro de elaboración de currículo vite/búsqueda de empleo. En horario de mañana esta aula sirve como una sede electrónica para realizar trámites online tales como cita para el servicio andaluz de empleo, declaraciones censales agrícolas, citas para el servicio andaluz de salud, trámite de becas, etc.
- Se han realizado las 2 últimas contrataciones por 1 mes, ascendiendo el total de contratos durante el 2015 a 31 personas.
- En la actualidad hay 3 personas trabajando en nuestra localidad y que han sido enviadas por el ayuntamiento de Fuente Palmera y pertenecientes al Decreto de exclusión social, y que solo pudieron solicitar los municipios y nosotros al ser ELA, se nos excluía. Se trata de 2 contratos de dos meses y 1 contrato de un mes y medio.
- Dentro del programa de Fomento y Colaboración que sufraga la Diputación Provincial de Córdoba, hemos procedido a la contratación por dos meses, de un joven como monitor de actividades.
- Así mismo se ha contratado por dos meses a otro monitor para la Escuela de la Danza de Los Locos para llevar a cabo el proyecto presentado al programa de Emblemáticos de la Diputación Provincial de Córdoba.
- Estamos colaborando con el grupo de Desarrollo Local Bajo Guadalquivir en un proyecto cuyo objetivo es la promoción mediante la instalación de una placa informativa en las que el usuario podrá descargarse vídeo, folleto, etc. mediante la lectura de un código QR
- En el mes de septiembre nuestro ayuntamiento sufragó el 50% de los gastos del coste del aparcamiento de bicicletas instalado en el colegio público Blas Infante.

Hace uso de la palabra D. Manuel González, para dar cuenta de:

- Se está realizando el campeonato de baloncesto de 3x3 y otro de futbito.
- Estamos trabajando en las fiestas de invierno y algunas de las actividades son: V Maratón de futbito y el II de Baloncesto. Viaje cultural a Sevilla, al acuario y zonas céntricas.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Estamos participando en la Comisión creada a nivel nacional para la celebración del 250 aniversario de la Fundación de las Colonias y Nuevas Poblaciones. La componen 13 municipios y nuestra ELA. Ya hemos mantenido una primera reunión con participación de los alcaldes integrantes y cronistas, y hemos comprobado que somos uno de los pocos pueblos que mantenemos más tradiciones, como es la Danza de Los Locos, Baile del Oso y los Huevos Pintados. Estamos trabajando en el desarrollo de las actividades, nuestra participación es de 360 euros.
- El 24 de noviembre desde la Diputación Provincial se solicitó a la Faem que nombrara a un representante de las ELAs para el Consejo de Alcaldes, y me han elegido como tal.
- Ya está adjudicada la obra del arreglo de los baños del Colegio Público que comenzarán cuando den las vacaciones de Navidad.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- Ha finalizado la obra PFEA del adecentamiento de la plaza de la Calle Jardín.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.